

Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don José Mullort Revert, casado con doña Teresa Mataix Bas, con domicilio en la avenida del Cid, número 110, piso primero, puertas 1 y 4, en reclamación de un préstamo de 230.336,56 pesetas, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, con el término legal correspondiente, la finca que a continuación se describe:

En la ciudad de Valencia, avenida del Cid, número 110. Local número 73. Vivienda del piso primero que da a la calle del Pintor Stola, a su derecha, puerta 1. Mide ciento veinticinco metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: frente, calle del Pintor Stolz; derecha, José Planchadell y Marcelino Moreno; izquierda, puerta 4 y patio de luces. Tiene derecho a pisar y utilizar la mitad del indicado patio de luces, que es elemento común. Responde la finca descrita de 100.000 pesetas de capital; sus intereses, al cuatro por ciento anual, y de 20.140 pesetas para costas, intereses de demora y gastos. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 807, libro 83, sección cuarta de Afueras, folio. 235, finca 486, inscripción tercera.

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar el día veinticinco de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura o sea el de doscientas un mil cuatrocientas pesetas.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debien-

do previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, considerándose que todo licitador los acepta como bastante, y que todas las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José López Borrascá.—El Secretario, Francisco Jainaga.—12.644-C.

\*

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo la referencia número 636, de 1971, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Arturo Gerona Schiaffino, a instancia de su hermano don Rafael Gerona Schiaffino, anunciándose por el presente la muerte sin testar del referido don Arturo Gerona Schiaffino, hijo de Rafael y de Ana, y fallecido en Madrid en 19 de junio de 1971, y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo, llamados don Rafael, doña Eloísa y doña Guillermina Gerona Schiaffino; y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que los referidos a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado, General

Castaños, número 1, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—12.683-C.

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Juzgado Municipal número tres de Murcia.

##### Cédula de citación

El señor Juez municipal de este distrito, por providencia dictada en el día de la fecha, en el expediente de juicio verbal de faltas número 651/71, que se sigue en este Juzgado sobre lesiones y daños en tráfico, ha mandado citar al denunciado, súbdito alemán, Seubert Benno Martin, de cuarenta y nueve años de edad, casado, profesión, representante de comercio, vecino de Wiesbaden 62, con domicilio en Strasse, número 18, Alemania, a fin de que con las pruebas de que intente valerse comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Riquelme, 22, el día 21 de enero de 1972, y hora de las once, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa para ello le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, instruyéndole al mismo tiempo del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma legal, por medio del «Boletín Oficial del Estado», a dicho denunciado, Seubert Benno Martin, por hallarse en ignorado domicilio en España, expido la presente, que firmo en Murcia a trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(4.024.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Arenas de San Pedro (Avila).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 9 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Arenas de San Pedro (Avila), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 7.985.330,43 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Constantino Plaza González, de Madrid, calle Arriaga, 29, por la cantidad de 7.250.000 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 9,208516 por ciento.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 327.174 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—8.050-A.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Estella (Navarra).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 9 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Estella (Navarra), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 12.380.337, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Tomás Carnicer Melero, de Huesca, calle Alcoraz, 8, por la cantidad de 10.151.876 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 10,49998442 por ciento.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes

citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 505.796 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—8.047-A.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Irún (Guipúzcoa).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 9 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Irún (Guipúzcoa), con un presupuesto de contra-

ta, base de licitación, importante pesetas 46.662.250,84, resultó adjudicatario provisionalmente «Rodes, S. A.», de San Sebastián, calle Prim, número 35, por la cantidad de 34.926.694,84 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 23,945592 por ciento.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 1.874.078 pesetas; en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—8.048-A.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 9 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 19.656.042,32 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Antonio Parra Alhambra, de Tomelloso (Ciudad Real), calle Gerona, 39, por la cantidad de 15.919.000 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 19,021800 por ciento.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 800.710 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—8.049-A.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Balaguer (Lérida).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 13 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Balaguer (Lérida), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 5.106.348,62, resultó adjudicatario provisionalmente, «Construcciones Profitós, Sociedad Anónima», de Balaguer, avenida Pedro IV, número 10, por la cantidad de 5.106.348,62 pesetas.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes

citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 217.677 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—8.046-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 28 lotes de material inútil.*

A las diez horas del día 1 de febrero de 1972 se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para enajenar, por el sistema de subasta pública, 28 lotes de material inútil compuestos de chatarra diversa, trazo vario, etc., pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar.

Cada licitador presentará una sola oferta, en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas y en la que se detallarán los lotes que desea adquirir. Las copias deberán ser legibles y redactadas conforme al modelo que figura en el expediente, escritas a máquina o a mano, con escritura homogénea, es decir, una sola máquina o de la misma mano, no admitiéndose aquellas en que se cambie la máquina o la mano que hizo la mayoría de la oferta. En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 del importe total de su proposición.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material a enajenar y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina. Importe anuncios a cuenta adjudicatarios.

Madrid, 17 de diciembre de 1971.—8.076-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 284, correspondiente al día de hoy, se anuncia la subasta de las obras que a continuación se relacionan del Plan Provincial de 1971—Remanentes—y Plan «Tierra de Campos»—Subvención extraordinaria—cuyas características son las siguientes:

«Abastecimiento de agua y alcantarillado de Vegas del Condado»:

Tipo de licitación: 3.174.302 pesetas.

Fianza provisional: 63.488 pesetas.

Fianza definitiva: 128.972 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

«Ampliación de la pavimentación de calles y plazas en Mansilla de las Mulas»

(calle de Santa María, pasaje de la calle La Noria y otras):

Tipo de licitación: 5.662.516 pesetas.

Fianza provisional: 113.250 pesetas.

Fianza definitiva: 226.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fecha prevista para la iniciación: Dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión—Palacio de la Diputación—, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económico particulares que han de regir para la ejecución de las obras y demás documentación de los expedientes.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda, un Vocal miembro de la Comisión designado por el Presidente y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de ....., y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 15 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—8.064-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria referente a la subasta de las obras de «Pavimentación parcial en Agreda y ampliación distribución y saneamiento de aguas».*

En el anuncio de las subastas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 14 del actual, de la subasta número 9 de las obras de «Pavimentación parcial en Agreda y ampliación distribución y saneamiento de aguas» se padeció el error material involuntario de figurar en el subgrupo C), Edificaciones, y E), Hidráulicas, la clasificación a exigir a que se hace referencia en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968, cuando en realidad la que

corresponde es la del subgrupo G), Viales y Pistas, en su número 6 (obras sin cualificación específica), y E), Hidráulicas, de la misma Orden, lo cual queda rectificado a todos los efectos en este sentido en virtud del presente anuncio, que no modifica en ningún otro aspecto las restantes condiciones de la referida subasta.

Soria, 18 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—8.217-A.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).*

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), por un presupuesto de contrata de 4.481.722 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 5, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Córdoba, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 89.634 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente, en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termina el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), cumplimentándose con arreglo al modelo siguiente:

«Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o en el de la Sociedad ..... domiciliada en ..... calle de ..... número .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), es decir, con una baja del ..... por ciento sobre el tipo de cuatro millones cuatrocientas ochenta y una mil seiscientas veintidós pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—4.187-7.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reforma y adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en la sucursal número 12 (calle de la Magdalena), de Madrid.*

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de reforma y adaptación de locales para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en la sucursal número 12 (calle de la Magdalena), de Madrid, por un presupuesto de contrata de 2.560.672 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y medio, y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 5, de Madrid, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 51.213 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente, en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termina el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de reforma y adaptación de locales para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en la sucursal número 12 (calle de la Magdalena), de Madrid», cumplimentándose con arreglo al modelo siguiente:

«Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o en el de la Sociedad ..... domiciliada en ..... calle de ..... número .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de reforma y adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en la sucursal número 12 (calle de la Magdalena), de Madrid, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas,

por la cantidad de ..... pesetas (en letra), es decir, con una baja del ..... por ciento sobre el tipo de dos millones quinientas sesenta mil seiscientos setenta y dos pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—4.188-7.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta del Puerto de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de dragado en la zona de atraque independiente para buques petroleros.*

La Junta del Puerto de Alicante anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de dragado en la zona de atraque independiente para buques petroleros, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de nueve millones ochocientos nueve mil novecientos seis pesetas seis céntimos (9.809.906,06).

a) La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha, hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, muelle de Levante, Alicante.

c) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa la cantidad de ciento noventa y seis mil ciento noventa y ocho (196.198) pesetas. Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

d) Para poder optar a la adjudicación de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el Subgrupo 1 (Dragados) del Grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

e) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado.

do, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a que se licita.

f) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto de Alicante, en horas hábiles de oficina, durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce (12) horas del día en que se cumpla dicho plazo. El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Alicante, en las oficinas de la Junta del Puerto, sitas en el muelle de Levante, a las doce (12) horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante una Junta constituida por el Presidente de la Corporación, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Alicante, el Ingeniero Director del Puerto y el Secretario-Contador de dicha Corporación, que actuará como Secretario.

g) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorizan al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4. Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo con fecha 26 de noviembre de 1954 o documento que lo sustituya.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y de la cuota de beneficios o del impuesto sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7. Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, relativa a la clasificación provisional a que se hace referencia en el apartado d).

8. Cuantos documentos de otra clase se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el ímpote del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta. En caso de que haya dos o más proposiciones iguales, que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública

subasta de las obras de ....., en el puerto de Alicante, se comprometo en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente) ..... a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 11 de diciembre de 1971.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—8.052-A.

*Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra referente a la subasta para la contratación de las obras de «Pabellón de venta y empaque en el puerto pesquero de Marín», en la provincia de Pontevedra.*

Padecido error en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1971, por el que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Pabellón de venta y empaque en el puerto pesquero de Marín», en la provincia de Pontevedra, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20279, párrafo 8.º, donde dice: «Las proposiciones se admitirán, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra, hasta las trece horas del día 10 de enero de 1972, y la licitación se verificará en el salón de sesiones de dicha Junta a las trece horas del día 11 de enero de 1972», debe decir: «... se admitirán, ... hasta las trece horas del día 11 de enero de 1972, y la licitación ... a las trece horas del día 12 de enero de 1972.»

El resto del anuncio queda subsistente.

Pontevedra, 20 de diciembre de 1971.—El Secretario-Contador accidental, Gilberto Vázquez Acuña.—El Presidente, Cesárec Novoa Valencia.—8.225-A.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de las obras de ampliación del Centro de Selección de Sevilla.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1971, página 20280, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 1.º, donde dice: «... siendo la fianza provisional establecida de pesetas 110.000.000.», debe decir: «... siendo la fianza provisional establecida de pesetas 110.000,00.»

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos residenciales, sitas en el polígono «Alameda», de Málaga, propiedad de esta Gerencia.*

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la

Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de 25 parcelas destinadas a usos residenciales y enclavadas dentro del polígono «Alameda», sito en Málaga. Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, Ancla, 2, en la forma que determina la condición tercera del pliego de condiciones que rigen la subasta, y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con lo impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización, en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la subasta será público y tendrá lugar en el salón de Actos del Ministerio de la Vivienda el día 28 de enero de 1972, a las once horas, y días sucesivos, en su caso, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego. El número de las parcelas, según el proyecto del Plan Parcial, superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela en el plano del sector	Superficie aproximada m <sup>2</sup>	Tipo para la subasta	
		Pesetas	
21	2.295	18.920.886	
22	1.725	7.809.489	
23	1.152	9.963.423	
28	1.218	8.964.165	
29	1.920	13.741.543	
31	3.287	29.869.114	
33	3.137	29.453.071	
34	1.990	11.634.980	
38	338	1.074.374	
39	3.960	41.310.806	
40	330	1.271.695	
41	2.151	17.907.773	
42	1.125	3.871.446	
44	1.050	9.835.257	
48	1.140	14.011.763	
49	1.474	15.894.372	
69	2.700	25.778.550	
74	1.334	4.364.421	
77	1.056	1.923.103	
80	798	1.058.244	
81	1.124	9.578.955	
82	1.509	9.996.961	
83	1.339	6.983.996	
84	1.632	5.819.648	

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o en aval bancario el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela o parcelas, en su caso, que soliciten, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego. Si se presentaran dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se designará la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios de las parcelas de referencia.

*Modelo de proposición*

A) Si al licitador le interesa adquirir una sola parcela el modelo de proposición será el siguiente:



Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas residenciales enclavadas en el polígono «Alameda», así como el Plan Parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadro de características de parcelas y condiciones complementarias, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten e interesándome la adquisición para la construcción residencial como promotor directo de la parcela número ....., ofrezco por la misma la cantidad de ....., pesetas (el número de la parcela y el precio se consignará en letra y entre paréntesis en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de ....., pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

B) Previendo el caso de que, por existir otro mejor postor, no les fuera adjudicada la parcela solicitada, los interesados podrán solicitar correlativamente y con carácter subsidiario a otro u otras y a tal efecto y entendiéndose que la adjudicación de una de ellas les elimina de la posible adjudicación de otra y sin que pueda alegar ninguna expectativa, ajustarán su proposición al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., en nombre propio (o en representación de ....., hace presente:

Primero.—Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas residenciales enclavadas en el polígono «Alameda», así como el Plan Parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan.

Segundo.—Que interesándose para la construcción residencial como promotor directo por la adquisición de la parcela número ....., ofrezco por la misma la cantidad de ....., pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de ....., pesetas (los números en letras y a continuación en guarismos).

Tercero.—Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela ofrezco por la número ....., la cantidad de ....., pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de ....., pesetas. En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de diciembre de 1971.—El Director-Gerente, Emilio Larrodéra López.—8.210-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Broto (Huesca) por la que se anuncian subastas para enajenación de aprovechamientos de maderas.*

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo con la programación hecha por el Distrito Forestal de Huesca, este Ayuntamiento de Broto tiene acordado proceder a la enajenación en subasta pública los lotes de madera siguientes:

1. Monte número 32 bis, Pinaretas, de 1.060 metros cúbicos de madera de pino; valoración, 530.000 pesetas.

2. Monte número 53, Furco y Caña, de

730 metros cúbicos de madera de pino; valoración, 365.000 pesetas.

3. Monte número 24, Pardina de Niblas, de 1.610,712 metros cúbicos de madera de pino; valoración, 483.000 pesetas.

4. Monte número 94, Cotilles, de 651,389 metros cúbicos de madera de pino; valoración, 325.500 pesetas.

5. Monte número 118, Pequera, de 505 metros cúbicos de madera de pino; valoración, 429.250 pesetas.

6. Monte número 120, La Selva, 822 metros cúbicos de madera de pino y abeto; valoración, 657.600 pesetas.

7. Monte número 119, La Selva, de 409 metros cúbicos de madera de pino y de haya; valoración, 204.500 pesetas.

8. Monte número 121, Tormos, de 1.010 metros cúbicos de madera de pino, haya y abeto; valoración, 757.500 pesetas.

9. Monte número 23, Furco Estrecho, de 614,940 metros cúbicos de madera de pino; valoración, 184.500 pesetas.

10. Monte número 22, Cubilar, de 2.010 metros cúbicos de madera de pino; valoración, 603.000 pesetas.

El acto de las subastas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Broto el día 28 de enero de 1972, y horas de las nueve a las trece treinta, con intervalos de media hora según orden de enunciación, y las plicas, en sobre cerrado, podrán presentarse en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los interesados subordinarán sus ofertas, según modelo inserto, al pliego de condiciones que obra en el expediente y que ha cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley y 24 del Reglamento. Las garantías serán del 5 y 20 por 100 para la provisional y definitiva, respectivamente.

Para el caso de que alguna de las subastas quedara desierta en primera convocatoria, se celebrarán las segundas transcurridos que sean los diez días hábiles siguientes sin otro aviso.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de ....., metros cúbicos de madera, convocado por el Ayuntamiento de Broto en el monte número ....., ofrece la cantidad de ....., pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Broto, 13 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.062-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un gimnasio y pista polideportiva en terrenos anejos al campo municipal de deportes de esta villa.*

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 2 del actual, se hace saber que dentro de los diez días hábiles siguientes desde que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un gimnasio y pista polideportiva en terrenos anejos al campo municipal de deportes de esta villa, con arreglo a las condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de fecha 18 de octubre de 1971, con la única modificación de que las obras deberán estar terminadas el día 1 de marzo de 1971.

El presente anuncio corresponde a la segunda subasta por haber resultado de-

sierta la primera, siendo la apertura de pliegos el día siguiente hábil en que finalice el de la presentación de proposiciones, a las trece horas y en el salón de actos.

La Estrada, 14 de diciembre de 1971.—El Alcalde, José Fernández-Novoa Rodríguez. 8.068-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de 174 unidades automovilares depositados en el aparcamiento de Majadahonda, provenientes de retirada de la vía pública.*

**Objeto:** Subasta de enajenación de 174 unidades automovilares depositados en el aparcamiento de Majadahonda, provenientes de retirada de la vía pública.

**Tipo:** Oscila entre 150 y 20.510 pesetas.

**Pagos:** Se efectuará dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se comunique al interesado la adjudicación definitiva.

**Garantía provisional:** Dos por ciento del valor del lote o lotes a por se opte.

### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 174 unidades automovilares depositados en el aparcamiento de Majadahonda, proveniente de la retirada de la vía pública y considerados abandonados, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se comprometo tomar a su cargo la adquisición del lote o lotes siguientes por los precios que se indican, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

**Nota:** Expresese el número del lote o lotes que se opta y la matrícula de los mismos, todo en el mismo folio. Cuidese de que cada precio coincida con su lote.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las once de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario general interino, Abdón Sainz Brogeras.—8.072-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria referente a los anuncios de la subasta correspondiente a la parcela número 158-A del polígono número 2 de esta ciudad.*

Producidos varios errores en la publicación de los anuncios de la subasta correspondiente a la parcela número 158-A del polígono número 2 de esta ciudad de Vitoria, esta Alcaldía-Presidencia,

Vistos los artículos 369 de la Ley de Régimen Local, y 111 y 112 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto lo siguiente:

«Anular el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 1 de los corrientes, y dejar en vigor el que se inserta en el número 297, de 13 del presente mes. En su consecuencia, la recepción de las plicas tendrá lugar hasta las trece horas del día 8 de enero de 1972, y la subasta se realizará al día siguiente hábil, esto es, a las trece horas del día 10 del mismo mes.»

Vitoria, 20 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.211-A.